Testimonio

ESCRITURA CÓD. # 20170901013P00290

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EUROCONSTRUCCIONES S.A..- CUANTÍA INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **trece** días del mes de **Marzo** del año **dos mil diecisiete**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRIN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero del cantón Guayaquil, comparece el señor arquitecto **GUSTAVO ORELLANA ARENAS**, casado, arquitecto, por los derechos que representa de la compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis, conforme lo acredita con las copias del acta y de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito, y en plena vigencia que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

Notaría 13ava de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Mis Escrit. Shirley:
Ref. Estatutos
E-369
SPR.

Nº TRAMITE: 15795-004-7 27-2017
DOCUMENTO: Escritura

de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos; y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de documentos a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EUROCONSTRUCCIONES S.A. de acuerdo a lo estipulado en las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE**: Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor Arquitecto **GUSTAVO ORELLANA ARENAS**, por los derechos que representa de la compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal de accionistas de la compa-

ñía, reunida el día veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Constituyen antecedentes para la celebración de la presente escritura pública los siguientes: **DOS.UNO** La compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. se constituyó con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante escritura pública celebrada el día dos de julio de dos mil dos ante el Notario Público Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Guayaquil el día veinticinco de Octubre del año dos mil diez; **DOS.DOS** La compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. efectuó su último aumento de capital social suscrito, la cual lo hizo dentro de los límites del capital autorizado, en la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el capital social suscrito de la compañía pasó a ser de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas cincuenta mil accio-

nes ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, conforme a las Resoluciones aprobadas en la Junta General Universal de accionistas de la compañía Euroconstrucciones S.A, celebrada el día veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis, y que además consta en la escritura pública de protocolización de documentos otorgada el día veintinueve de Noviembre del dos mil dieciséis, mil ocho ante el Notario Público Decimotercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día trece de Diciembre del mismo año dos mil dieciséis, de fojas cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve (55.489) a cincuenta y cinco mil quinientos tres (55.503), número cuatro mil ochocientos treinta (4.830) del Registro Mercantil; **DOS.TRES** La Junta General Universal de accionistas de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., reunida el día veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis, además de aprobar el aumento de capital social dentro de los límites del autori-

zado, la suscripción y pago del mismo, resolvió reformar el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social, es decir reformar el texto del artículo Tercero. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de la presente escritura pública y por virtud de la misma, el señor Arquitecto Gustavo Orellana Arenas, por los derechos que representa de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma y conforme a lo resuelto por la Junta General Universal de accionistas de la compañía, reunida el día veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis, tiene a bien declarar lo siguiente: **PRIMERO.-** Que se ha reformado el estatuto social de la compañía en el artículo Tercero conforme al texto que consta en la copia certificada del acta de la Junta General Universal de Accionistas, reunida el día veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis, la cual se agrega a la presente escritura pública para que pase a formar parte de la

Notaría 13ava del Cantón Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

misma. **SEGUNDO.-** Bajo juramento, que la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., actualmente, no mantiene contrato de obra pública alguno con el Estado ecuatoriano. **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS:** Se agregan la a presente escritura pública los siguientes documentos para que pasen a formar parte integrante de la misma: **CUATRO.UNO** Copia notariada del nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. a favor del señor Arquitecto Gustavo Orellana Arenas, el cual se encuentra vigente y debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil así como del Registro Único de Contribuyentes de la compañía; y, **CUATRO.DOS** Copia certificada del acta de la junta general Universal de accionistas de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., reunida el día veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis. **CLAUSULA QUINTA.- AUTORIZACION:** Queda autorizado la abogada María del Pilar de Jarrín, para patrocinar y gestionar la aprobación e inscripción de la presente escritura pública ante todas las autori-

Guayaquil, 20 de Junio del 2014

Sr. Arq.
Gustavo Alcides Orellana Arenas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted ***GERENTE GENERAL*** de la misma por un periodo de **cinco años**.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Pública Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de octubre del 2.010, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de octubre del 2.010

La compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, aumentó su capital, reformó y recodificó integralmente sus estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Pública Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia calderón Jácome, el día 4 de Junio del año 2014, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 12 de Junio del año 2014. Mediante esta reforma el cargo de Gerente de la compañía fue reemplazado por el cargo de Gerente General, el último Gerente de EUROCONSTRUCCIONES S.A., fue el señor Arq. Gustavo Orellana Arenas.

Muy atentamente,

Gardenia Intriago Álava
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de Junio del 2014

GUSTAVO ALCIDES ORELLANA ARENAS
ECUATORIANO
C.I. 0900082298

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.496
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de **GUSTAVO ALCIDES ORELLANA ARENAS**, de fojas **26.137 a 26.139**, Registro de Nombramientos número **8.446**.

ORDEN: 30496

Guayaquil, 01 de julio de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Marzo, 13/2017.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

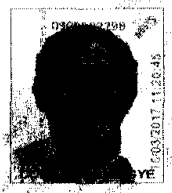

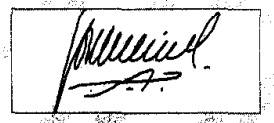

Número único de identificación: *0900082298*

Nombres del ciudadano: ORELLANA ARENAS GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/GARCIA MORENO

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA SAN ANDRES REYES

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: GUSTAVO EMILIO ORELLANA

Nombres de la madre: PIEDAD ARENAS DE ORELLANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-013-17292

179-013-17292

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.[illegible] 16:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900082298

Nombre: ORELLANA ARENAS GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

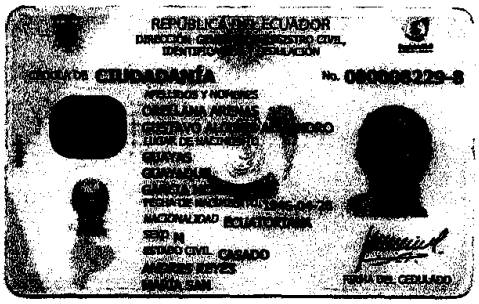

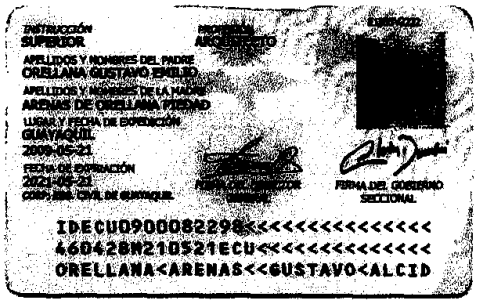

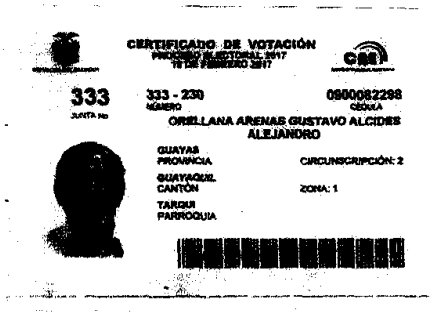

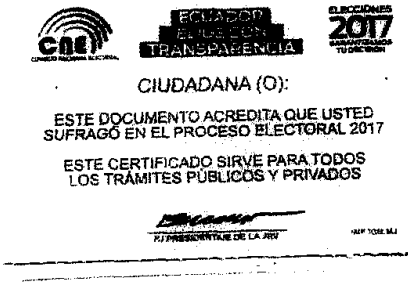

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de .....una....., fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Marzo, 13/2017.

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EUROCONSTRUCCIONES S.A.

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciseis, siendo las 10h00 horas, en el local social de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., ubicado en el Centro Comercial Garzocentro local número trescientos doce, encontrándose reunidos sus accionistas los señores: Arquitecto MANUEL PALACIOS ARROYO, propietario y titular de seiscientas cuarenta y nueve mil ochocientas cuarenta y ocho (649.848) acciones; y el señor Arquitecto GUSTAVO ORELLANA ARENAS, propietario y titular de ciento cincuenta y dos (152) acciones, todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00), y en las que está dividido el capital social de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. dándoles derecho a sus accionistas a un voto por cada acción. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía y como tal resolvieron unánimemente constituirse en junta general Universal amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre las deliberaciones y resoluciones en los siguientes puntos que componen el orden del día:

PRIMERO.-Elevar el capital suscrito y pagado de la compañía dentro de los límites del capital autorizado.-

SEGUNDO.- Suscripción y forma de pago.

TERCERO.- Reformar el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía

También se encuentra presente en esta junta la señora Sarita Romero de Palacios. Preside la Junta el señor Arq. Manuel Palacios Arroyo, y como secretario actúa el señor Arquitecto Gustavo Orellana, conforme indica el Estatuto Social de la compañía por los cargos que representan de Presidente y Gerente General de la compañía en su orden,.- El Presidente declara instalada la junta, solicitando al secretario que elabore la lista de asistentes confirmando con los registros que se encuentran en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. la calidad de accionistas y el monto de las acciones que cada uno de ellos posee, dejando constancia además de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, lista que deberá agregarse al expediente de esta junta. Elaborado lo solicitado se somete a consideración de los accionistas los puntos del orden del día, aprobados, el señor Arq. Gustavo Orellana, solicita la palabra e indica: "Señores accionistas pongo a consideración de esta junta, la conveniencia en virtud de los intereses de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. de elevar el capital social suscrito y pagado dentro de los límites del capital autorizado, en la cantidad de DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados unidos de América ($200,000,oo),para que el capital social suscrito se lo determine en la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.$ 850,000,oo). Este aumento de capital se cancelará mediante la compensación de créditos por el valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América ($200,000,oo), sobre un préstamo a cancelar a la señora Sarita Romero de Palacios, cónyuge del señor Arquitecto Manuel Palacios Arroyo, registrado en la

contabilidad de la compañía mencionada como " cuentas por pagar", el monto del capital que se aumenta será suscrito por el Arquitecto Palacios en el 100% del valor. La señora Sarita de Palacios que se encuentra presente en esta junta, ratifica la entrega de doscientos mil dólares efectuada como préstamo a la compañía Euoconstrucciones S.A. y su conformidad de que sea su cónyuge quien suscrita las doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una provenientes del aumento que se propone efectuar." Se deja constancia que la entrega de los valores señalados fueron efectuadas para el beneficio de la compañía en el cumplimiento de su objetivo social sin el pago de interés alguno. Una vez escuchadas las palabras del Gerente General de la compañía, los accionistas presentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito de la *compañía , unánimemente resuelven aprobar lo siguiente:* **PRIMERO:** *Autorizar elevar* el capital social suscrito y pagado de la compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.** dentro de los límites del capital autorizado, en la cantidad de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD.$ 200.000,oo) más, para que alcance la cantidad de **ochocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América** (USD.$ 850,000,oo) .- **SEGUNDO: Suscripción y forma de pago**: Este aumento de capital se cancelará como ya se mencionó anteriormente, mediante la compensación de créditos por el valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América ($200,000,oo), sobre un préstamo a cancelar a la señora Sarita Romero de Palacios, cónyuge del señor Arquitecto Manuel Palacios Arroyo, registrado en la contabilidad de la compañía mencionada como " cuentas por pagar", y que será suscrito por el Arquitecto Palacios en el 100% del valor. Esta suscripción se hace con la aprobación de su cónyuge la señora Sarita Romero de Palacios, conforme consta el líneas anteriores. Por consiguiente la suscripción de acciones será de la siguiente forma, el señor Arquitecto Manuel Palacios Arroyo, suscribe doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Aprobado el aumento de capital, se autoriza al Presidente señor Arquitecto Manuel Palacios Arroyo para que realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este aumento de capital. **TERCERO.-** Aprobado el aumento de capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado, debe reformarse el ARTICULO TERCERO del Estatuto Social de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., el cual debe constar con el siguiente texto: ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,500,000,oo) y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($850,000,oo), dividido en ochocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero cero uno a la ochocientas cincuenta mil , inclusive. Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía, y cada Título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los Títulos de acciones regirán las disposiciones que para estos efectos determina la Ley de Compañías. La junta general de accionistas unánimemente aprueba el texto del articulo Tercero del Estatuto de la compañía, mencionado en líneas anteriores.-

No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada unánimemente por todos y cada uno de los asistentes, en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto.-

ARQ. MANUEL PALACIOS ARROYO
Accionista- Presidente

ARQ. GUSTAVO ORELLANA ARENAS
Accionista – Gerente General

SARITA ROMERO DE PALACIOS

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ....dos...... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Marzo, 13/2017.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo – Notario Décimo Tercero – Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992691026001		
RAZÓN SOCIAL:	EUROCONSTRUCCIONES S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL:	ORELLANA ARENAS GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO		
CONTADOR:	GAIBOR CUETO ROXANA ELIZABETH		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N.

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	25/10/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	19/11/2010	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	26/03/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA PRIMERA ETAPA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Numero: SOLAR 1 Interseccion: AV. 32 - AV. 33 Edificio: C.C. GARZOCENTRO DOS MIL Oficina: LOCAL 603 Referencia ubicacion: JUNTO A LA FLORERIA LOS HELECHOS Email: contabilidad@sansebastian.com.ec Telefono Trabajo: 046026829 Telefono Trabajo: 042626862 Celular: 0988797882

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

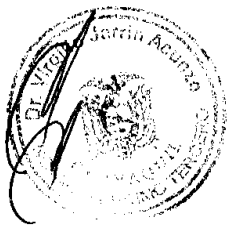

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992691026001

RAZÓN SOCIAL: EUROCONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 25/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA PRIMERA ETAPA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Numero: SOLAR 1 Interseccion: AV. 32 - AV. 33 Referencia: JUNTO A LA FLORERIA LOS HELECHOS Edificio: C.C. GARZOCENTRO DOS MIL Oficina: LOCAL 603 Email: contabilidad@sansebastian.com.ec Telefono Trabajo: 046026828 Telefono Trabajo: 042626862 Celular: 0988797882

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 11/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: SAN SEBASTIAN **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Numero: SOLAR 1 Interseccion: AV. TRIGESIMA SEGUNDA Referencia: JUNTO A YOGURT PERSA Manzana: 30 Bloque: 3 Oficina: LOCAL 312 Celular: 0988797882 Email: contable@euroconstrucciones.com Telefono Trabajo: 042647692

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ....., fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Marzo, 13/ 2017.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

dades públicas ecuatorianas competentes. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento y plena validez del presente acto jurídico. (Firmado) **ABOGADA MARIA DEL PILAR DE JARRIN.-** Matricula número cero nueve guión mil novecientos ochenta y tres guión veintiocho.- Foro de Abogados de Guayaquil".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente Instrumento Público.- El otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal, acreditándose su identidad, independientemente de la presentación de su cédula de ciudadanía e identidad, en su caso, con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la Resolución número cero siete ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura, de principio

Notaria 13ava del Cantón Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

p. EUROCONSTRUCCIONES S.A.
RUC. # 0992691026001

f) SR. ARQ. GUSTAVO ORELLANA ARENAS
GERENTE GENERAL
C.C. # 090008229-8
C.V. # 333-230
Dirección: URB. OLIMPOS $ 25, Av. I. CABRERA Y AV. DEL BOMBERO
Teléfono: 2626862
e-mail: gorellana@sansebastian.com.ec

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE L COMPAÑÍA DENOMINADA EUROCONSTRUCCIONES S.A., que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

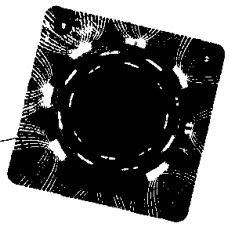

Factura: 001-004-000015578

20170901013P00290

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P00290

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2017, (12:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EUROCONSTRUCCIONES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992691026001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO ORELLANA ARENAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EUROCONSTRUCCIONES S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.938
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.,** de fojas **10.167 a 10.179,** Registro Mercantil número **886. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10938

Guayaquil, 17 de marzo de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0048583

DOCUMENTACION Y [illegible]
INTENDENCIA DE [illegible]
[illegible]
R E C I B I D O
Hora 9:00 Firma JMN